TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL APLICATIVO CONVOCATORIA DEL BANCO DE INSTRUCTORES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Los presentes Términos y Condiciones tienen por objeto establecer las reglas aplicables al acceso, registro, inscripción y utilización del aplicativo web dispuesto por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para los ciudadanos interesados en participar en las convocatorias del Banco de Instructores, así como definir las responsabilidades derivadas de su utilización y de la información y documentación suministradas durante el proceso.

Su aceptación constituye una manifestación expresa de conocimiento y conformidad con las condiciones de uso del aplicativo, las reglas de participación, las obligaciones del aspirante, las disposiciones sobre tratamiento de datos personales y el alcance jurídico de la inscripción, sin que ello implique modificación, sustitución o flexibilización de los requisitos y procedimientos establecidos por la Entidad para cada convocatoria.
Las disposiciones aquí contenidas son aplicables a todos los ciudadanos que accedan al aplicativo y realicen actividades de registro o inscripción, y deberán interpretarse y aplicarse de manera armónica con la Constitución Política, las normas legales y reglamentarias vigentes, las competencias y disposiciones institucionales del SENA y los actos, circulares, lineamientos, requisitos, procedimientos y cronogramas oficiales que regulen la respectiva convocatoria.

En particular, la participación en el Banco de Instructores deberá sujetarse al marco jurídico que regula la función administrativa, las competencias del SENA, la formación profesional integral y, cuando resulte aplicable, la contratación estatal y la contratación de prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza jurídica de las actuaciones que se adelanten. Asimismo, serán aplicables las disposiciones institucionales expedidas por las autoridades competentes de la Entidad y publicadas a través de sus canales oficiales.

En consecuencia, corresponde al aspirante conocer, consultar y cumplir las condiciones, requisitos, etapas, plazos y demás disposiciones específicas de la convocatoria, así como mantenerse informado sobre sus modificaciones, aclaraciones y publicaciones oficiales que se tienen disponibles a través de los canales oficiales de la entidad, como micrositio web, pagina web, repositorios y demás mecanismos de divulgación de información dispuestos por la entidad. El acceso o utilización del aplicativo no lo exime de dichas obligaciones, ni sustituye las actividades de verificación, evaluación, validación o las decisiones que competan al SENA en desarrollo del proceso.

En caso de presentarse diferencias entre la información meramente orientativa o funcional del aplicativo y las disposiciones oficiales que regulen la convocatoria, se aplicarán estas últimas, atendiendo su naturaleza, jerarquía normativa y las competencias de la autoridad que las expida, sin perjuicio de la observancia del ordenamiento jurídico vigente.

2. OBLIGACIONES, RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES DE USO DEL APLICATIVO:

El ciudadano que acceda, se registre y participe en el aplicativo web dispuesto por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para la convocatoria del Banco de Instructores declara conocer, comprender y aceptar que

su utilización está limitada a las finalidades propias de dicha convocatoria y que deberá sujetarse a los presentes Términos y Condiciones, a las demás reglas específicas de participación, a las disposiciones institucionales y a la normativa legal vigente que resulte aplicable. En virtud de lo anterior, el ciudadano se compromete a:

I. *Conocimiento, consulta y aceptación de las disposiciones de la convocatoria: Declarar que conoce, comprende y acepta las condiciones, requisitos, perfiles, etapas, procedimientos, criterios de verificación, cronogramas, plazos y demás disposiciones que regulan la convocatoria del Banco de Instructores, así como la normativa legal, reglamentaria e institucional aplicable. En consecuencia, reconoce que es su responsabilidad consultar permanentemente la información, instrucciones, aclaraciones, actualizaciones y modificaciones que el SENA publique a través de sus canales oficiales, incluidos su página web, micrositio de la convocatoria, repositorios institucionales y demás medios de divulgación dispuestos por la Entidad. Asimismo, acepta que las condiciones de la convocatoria podrán ser objeto de modificaciones, ajustes o aclaraciones por parte del SENA, siempre que se efectúen por autoridad competente y conforme al ordenamiento jurídico aplicable. Por tanto, el aspirante deberá atender las disposiciones y publicaciones vigentes en cada etapa del proceso, sin que pueda alegar desconocimiento de la información oficialmente divulgada, ni entender que el acceso, registro o utilización del aplicativo lo exime del cumplimiento de los requisitos establecidos o sustituye las actuaciones de verificación, evaluación, validación y decisión que correspondan al SENA.*

II. *Suministrar información veraz y verificable: Registrar información personal, académica, profesional, laboral y de experiencia que sea cierta, completa, exacta, coherente, verificable y actualizada, y que corresponda efectivamente a sus condiciones y antecedentes. El ciudadano será responsable de la información que registre, declare o aporte a través del aplicativo.*

III. *Aportar documentación auténtica: Incorporar exclusivamente documentos legítimos, auténticos, íntegros, legibles y pertinentes, que correspondan al ciudadano y permitan acreditar la información registrada, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la respectiva convocatoria. Se prohíbe expresamente aportar documentos falsificados, adulterados, modificados indebidamente, alterados o que induzcan a error sobre su contenido, origen, autenticidad o alcance.*

IV. *Asumir la responsabilidad por la información suministrada: Reconocer que es de su exclusiva responsabilidad la veracidad, autenticidad, integridad, exactitud y consistencia de los datos y documentos incorporados al aplicativo. En consecuencia, deberá asumir las consecuencias jurídicas, administrativas y demás que puedan derivarse de la presentación de información falsa, inexacta, engañosa, incompleta, alterada, inconsistente o que no corresponda a la realidad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.*

V. *Utilizar adecuadamente el aplicativo: Hacer uso del aplicativo de manera responsable, legítima y exclusivamente para los fines de la convocatoria. En consecuencia, deberá abstenerse de realizar actividades que comprometan, afecten o pongan en riesgo la seguridad, disponibilidad, confidencialidad, integridad o funcionamiento de la plataforma, sus bases de datos, sus servicios o la información allí contenida.*

VI. *Abstenerse de realizar actuaciones fraudulentas o no autorizadas: No suplantar identidades, utilizar credenciales de terceros, facilitar el acceso no autorizado a su cuenta, manipular registros, alterar información, modificar documentos con el propósito de inducir a error, vulnerar mecanismos de seguridad, interferir en los procesos de inscripción o selección, ni ejecutar cualquier otra conducta que pueda afectar la transparencia, igualdad, seguridad y correcto desarrollo de la convocatoria.*

VII. *Cumplir las reglas de la convocatoria: Conocer, atender y cumplir integralmente los requisitos, perfiles, etapas, cronogramas, condiciones, procedimientos, criterios de verificación y demás disposiciones establecidas en la convocatoria del Banco de Instructores y en la normativa institucional que la regule. El registro en el aplicativo no exime al ciudadano del cumplimiento de dichos requisitos ni le otorga condiciones especiales frente a los demás participantes.*

VIII. *Reconocer el alcance de la inscripción: Entender y aceptar que el registro, diligenciamiento de información, cargue de documentos o inscripción en el aplicativo constituye únicamente una manifestación de interés y participación en la convocatoria del Banco de Instructores. Por tanto, dicha inscripción no representa, por sí misma, una vinculación laboral, contractual o legal con el SENA; no confiere la calidad de servidor público, trabajador oficial, contratista o instructor de la Entidad; no genera derechos adquiridos, estabilidad, expectativa legítima de contratación ni obligación institucional de celebrar un contrato. Cualquier eventual vinculación estará sujeta al cumplimiento de los requisitos, las etapas y los procedimientos correspondientes, así como a las decisiones y actuaciones administrativas y contractuales que resulten procedentes, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.*

IX. *Mantener actualizada la información: Garantizar la actualización de sus datos personales y de contacto, así como consultar periódicamente los canales oficiales de comunicación del SENA, con el propósito de conocer oportunamente las publicaciones, requerimientos, modificaciones, citaciones, resultados y demás novedades relacionadas con la convocatoria. El ciudadano será responsable de las consecuencias derivadas de la omisión en la consulta de dichos canales, sin perjuicio de las obligaciones de comunicación y publicidad que correspondan a la Entidad.*

X. *Autorizar el tratamiento de datos personales: Declarar que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del SENA y, mediante la aceptación de estos Términos y Condiciones, autorizar el tratamiento de sus datos personales, incluidos los datos que suministre y los documentos que incorpore al aplicativo, para las finalidades relacionadas con el registro, administración, gestión, verificación, validación y desarrollo de la convocatoria del Banco de Instructores, así como para las demás finalidades que se encuentren expresamente informadas y autorizadas conforme a la ley. Lo anterior, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, las disposiciones que los modifiquen o sustituyan y la política institucional vigente. El titular podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos, así como revocar la autorización cuando resulte procedente, a través de los canales institucionales dispuestos para tal efecto.*

XI. *Permitir la verificación de la información: Aceptar que el SENA, en el marco de sus competencias y conforme a a normativa aplicable, podrá realizar las consultas, validaciones y verificaciones pertinentes sobre la información y documentación suministrada, directamente o mediante los mecanismos, fuentes*

y entidades legalmente habilitados, con el propósito de establecer su autenticidad, consistencia y correspondencia con los requisitos de la convocatoria.

XII. *Asumir las consecuencias por daños y usos indebidos: Reconocer que cualquier actuación dolosa o culposa que realice y que ocasione daños, afectaciones, alteraciones, vulneraciones de seguridad, interrupciones o perjuicios al aplicativo, a sus sistemas, a las bases de datos, a la información institucional o a terceros podrá generar las responsabilidades y consecuencias administrativas, disciplinarias, civiles, fiscales o penales a que haya lugar, según la naturaleza de los hechos, la calidad del responsable y el régimen jurídico aplicable. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales que pueda adelantar el SENA o las autoridades competentes.*

XIII. *Aceptar las consecuencias derivadas del incumplimiento: Comprender que la identificación de información falsa, documentos adulterados, suplantación, manipulación del aplicativo, fraude, uso no autorizado, incumplimiento de las reglas de participación o cualquier otra irregularidad podrá dar lugar, según corresponda, al rechazo de la inscripción, exclusión de la convocatoria, pérdida de la posibilidad de continuar en el proceso, reporte a las autoridades competentes y al inicio de las actuaciones administrativas, disciplinarias, contractuales, civiles o penales pertinentes. En todo caso, las actuaciones y eventuales sanciones deberán adelantarse por las autoridades competentes, con observancia del debido proceso, el derecho de defensa y las garantías legales aplicables.*

XIV. *ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES: Mediante la selección de la opción «ACEPTO», el ciudadano manifiesta de manera libre, expresa e informada que ha tenido acceso, leído y comprendido los presentes Términos y Condiciones de Uso del aplicativo web dispuesto por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para la convocatoria del Banco de Instructores, así como la información, políticas, protocolos, disposiciones y condiciones institucionales complementarias que regulan el acceso y uso de los aplicativos y sistemas de información de la Entidad, como los términos de la Convocatoria del Banco de Instructores -SENA. Lo anterior comprende, entre otros aspectos, las reglas de utilización, autorizaciones, restricciones, prohibiciones, deberes de seguridad, responsabilidades, medidas y consecuencias derivadas del uso indebido, así como las disposiciones sobre tratamiento y protección de datos personales. En consecuencia, declara conocer todas las políticas, condiciones, normativa, e información, acepta su contenido, alcance y efectos jurídicos, y se compromete a observar y cumplir las obligaciones y condiciones establecidas, así como las disposiciones legales, reglamentarias e institucionales aplicables a la utilización del aplicativo y al desarrollo de la respectiva convocatoria.*

En virtud de dicha aceptación, declara que conoce y se compromete a cumplir las disposiciones legales, reglamentarias e institucionales aplicables, así como la circular, los requisitos, lineamientos, procedimientos, condiciones y cronograma oficial de la respectiva convocatoria; que la información personal, académica, laboral y de experiencia registrada, junto con los documentos aportados, es veraz, completa, auténtica, verificable y actualizada, y que asume la responsabilidad por su contenido y exactitud.

De igual manera, autoriza el tratamiento de sus datos personales en los términos establecidos en el presente documento y en la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA; reconoce las facultades institucionales de verificación de la información suministrada y acepta que las actuaciones realizadas a través del aplicativo puedan ser objeto de registro, trazabilidad y verificación.

Finalmente, declara conocer que su inscripción, participación, cumplimiento de requisitos, preselección, selección o inclusión en el Banco de Instructores no genera, por sí misma, derechos adquiridos ni obligación de contratación por parte del SENA, y que cualquier eventual vinculación estará condicionada al cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, institucionales y contractuales correspondientes.
La aceptación electrónica constituirá constancia de la manifestación de voluntad del ciudadano respecto de las condiciones aquí establecidas, sin perjuicio de las demás autorizaciones o manifestaciones específicas que, por disposición legal, deban obtenerse de manera independiente.

☐ *He leído, comprendido y acepto integralmente la declaración de aceptación de los Términos y Condiciones del Banco de Instructores del SENA.*